



### Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con responsabilidad social, y capacidad de gestión integral, mediante la investigación, la docencia y la acción social, para generar los cambios que demanda el desarrollo del país.

### Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

### Valores

- ✓ Ética
- ✓ Tolerancia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Perseverancia
- ✓ Alegría

### Ejes Transversales

- ✓ Emprendedurismo
- ✓ Valores y Ética

### CATEDRA DE LEGISLACION

#### PROGRAMA DE ENTORNO LEGAL DE LAS EMPRESAS I PROGRAMA DEL CURSO DN-0380 ENTORNO LEGAL DE LAS EMPRESAS I I CICLO LECTIVO 2016

#### Información general:

##### Información general:

Curso del V Ciclo del plan de estudios del 2002

Requisitos DN-0380

Créditos: 03

Horas de teoría y práctica por semana: 3

##### La Cátedra está compuesta por:

MBA Humberto Jimenez Sandoval

Lic. Geovanni Bonilla Goldoni

Lic. Gustavo Corella Vásquez

Máster Mariamalia Guillén Solano

Recinto Paraíso: Lic. Gustavo A. Corella Vásquez

Sede Regional Guanacaste: Lic. Manuel Antonio Chipsen Chung

Sede Regional Occidente : Lic. Armando Blanco González

Sede Regional del Caribe: Licda. Madelyn Chavarría Muñoz

Sede Regional Pacífico: MBA. Oriester Abarca Hernández

Recinto Guápiles: Mag. Gerardo Salas Herrera

Lic. Grigory Chaves Chaverri (**Coordinador de la Cátedra**)

Lic. Javier Masís Gómez (**Coordinador del Área de Legislación**)

#### I. Descripción del curso:

Para los cursos del Área de Legislación en general y concretamente para éste, se pretende que el estudiante tenga un conocimiento claro sobre los conceptos básicos que se relacionan con el Derecho y los institutos que éste tutela, sobre todo en materia civil, mercantil, laboral, tributaria y penal. Al ser uno de los objetivos fundamentales de la Escuela de Administración de Negocios el formar futuros profesionales con miras a obtener una excelencia académica, se entiende que parte de ese objetivo se obtendrá dotándolos de estos conocimientos para que su gestión como futuros empresarios, asesores, directores o administradores, sea óptima.

Se busca que la persona profesional de Dirección de Empresas sea además de una persona preparada en las áreas técnicas de **la legislación en general y en especial de la legislación empresarial**, alguien emprendedor, con sentido de la ética y la responsabilidad social, que se desempeñe y tome decisiones tomando en cuenta valores como la solidaridad, la tolerancia y la perseverancia, y destrezas tales como la comunicación asertiva y el trabajo en equipo. La población estudiantil deben dirigir su actuar durante el curso acorde con dichos valores y competencias, y aplicarlos en el diseño de un proyecto de una idea de negocios.

#### II. Objetivo General:

Este se encamina a brindarle al estudiante los conocimientos fundamentales en torno a las Especialidades del Derecho que se relacionan con las empresas.



### III. Objetivos específicos:

- **Integrar la ética y la responsabilidad social en el análisis del contenido programático del curso, y profundizar en el diálogo y la reflexión sobre los valores de solidaridad, tolerancia y perseverancia, así como sobre la importancia de desarrollar y aplicar las competencias de comunicación asertiva y trabajo en equipo.**
- Proporcionar a los estudiantes conocimientos específicos, tanto teóricos como prácticos, de las diferentes especialidades del Derecho que puedan ser aplicadas en la administración de empresas, tanto públicas como privadas.
- Contribuir a que los estudiantes tomen conciencia de que las ciencias interactúan y que el Derecho es una de ellas.
- Acentuar los valores y la ética profesional para que sus actuaciones siempre se ajusten al ordenamiento jurídico.

### IV. Metodología:

El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases dentro de un ambiente de tolerancia, respeto y comunicación asertiva. El profesorado promoverá el trabajo en equipo, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie de forma tal que se garantice un ambiente de diálogo y libre expresión de las ideas y opiniones.

El curso se desarrollará con lecciones magistrales, análisis de casos, asignación de lecturas para discusión dirigida y trabajos de investigación. Para lo anterior se procurará la utilización de los diversos medios audio-visuales y tecnológicos que la Escuela de Administración de Negocios facilitará a los profesores, con el fin de hacer más dinámico el desarrollo del curso.

El Profesor será un facilitador para que el estudiante obtenga el conocimiento suficiente para guiarse en el estudio de las ramas del derecho, todo relacionado con la administración de empresas, por lo que gradualmente se estará implementando el método constructivista como modelo de enseñanza-aprendizaje.

### V. Evaluación:

A través de los siguientes componentes de la evaluación, en lo que resulte pertinente en cada uno de los temas, se integrarán aspectos sobre ética, responsabilidad social y emprendedurismo. También se tomará en consideración la aplicación de los valores y competencias referidos en la descripción del curso, mediante la aplicación de la rúbrica de evaluación cualitativa.

Cada docente debe identificar y establecer en el programa la forma en que aplicará en la evaluación los temas de ética, valores y ejes transversales.

Se harán dos exámenes parciales con un valor porcentual de 25% cada uno y un examen final con un valor de 30%; además de un trabajo de investigación escrito (5%) y una exposición (5%) además de cuatro tareas con un valor de 10%. Aquellos estudiantes que obtengan una nota de aprovechamiento (que es el promedio de los dos exámenes parciales y trabajo investigación) igual o superior a 90 se eximen de la prueba final).

*Una larga trayectoria de excelencia...*



Tener presente las disposiciones aplicables sobre los porcentajes de notas de los exámenes parciales, trabajos de investigación escrito y exposición, examen final, y de existir además quices o pruebas cortas, participación en giras de estudio a Tribunales de Justicia, Juicios Orales, Empresas, etc., que reglas deben ser de conocimiento de los estudiantes desde el primer día de clase y que de darse alguna modificación sobre distribución de porcentajes a la establecida en Cátedra, la misma deberá ser aprobada por la mayoría de los estudiantes matriculados y comunicado a la Coordinación de Cátedra

#### **VI. Contenido Programático:**

##### **Tesis I.- El Ordenamiento Jurídico**

- Concepto de Derecho- Características- Definición del Derecho Positivo- Fuentes del Derecho escritas no escritas principios generales del derecho- Jerarquía de las normas jurídicas
- Teoría General del Proceso y la orientación actual a la oralidad
- Diferencia entre Derecho Privado y Derecho Público y la relación del Derecho con Administración de Negocios y Economía

##### **Tesis II.- Derecho Constitucional**

- Los Poderes del Estado (organización estatal)
- Normas constitucionales que fundamentan los derechos individuales y las garantías sociales (Artículos 20 a 74 de la Constitución Política)
- Instrumentos que garantizan los derechos y libertades consagradas en la Constitución: Acción de Inconstitucionalidad y Consulta de Constitucionalidad, Recursos de Amparo y Hábeas Corpus.
- Cambios de relevancia a nivel del Derecho Internacional y Derecho Constitucional

##### **Tesis III.- Derecho Público Derecho Administrativo**

- Fuente y Jerarquía de las Normas
- Aspectos generales de la Ley General de la Administración Pública (órganos colegiados, responsabilidad objetiva de la administración, procedimiento administrativo- debido proceso)
- Simplificación de trámites en la Administración Pública.
- Acto Administrativo recursos administrativos y Funcionario Público

##### **Tesis IV.- Derecho Laboral**

- El Contrato de Trabajo- Aspectos Generales
- Derecho Laboral sector privado
- Régimen Estatutario de la Función Pública (Ley General de la Administración Pública- Funcionario Público)
- Ley de Protección al Trabajador.
- Contrato Realidad.
- Vacaciones- Aguinaldo- Descanso semanal- feriados pagados- jornada de trabajo
- Prestaciones Legales: auxilio de cesantía y preaviso: régimen legal aplicable, requerimientos

*Una larga trayectoria de excelencia...*



---

### **Tesis V.- Derecho Tributario**

- Tributo: Concepto y clasificación (impuestos, tasas y contribuciones especiales)
- Sujetos de la obligación tributaria (sujeto pasivo y activo, responsable, contribuyente)
- Principios constitucionales en materia tributaria
- Infracciones, sanciones administrativas y delitos tributarios
- Medios de extinción de la obligación tributaria
- Procedimientos de los artículos 102-119 Código Tributario: Consulta y Petición



## VII.- Sistema de evaluación

EXAMEN	CONTENIDO	PORCENTAJE	FECHA
<b>SEMANA SANTA</b>			<b>Del 20 al 27 de marzo.</b>
<b>SEMANA UNIVERSITARIA</b>			<b>Del 25 al 30 de abril.</b>
<b>I parcial</b>	<b>Temas I, II, III</b>	<b>25%</b>	<b>Del 9 al 13 de mayo</b>
<b>II parcial</b>	<b>Temas IV, V</b>	<b>25%</b>	<b>Del 20 al 25 de junio</b>
Trabajo Investigación 05% y exposición al grupo 05%	Los Temas de Investigación son asignados por el Profesor el primer día de lecciones.-	<b>10%</b>	<b>Fecha a designar x el profesor.</b> <b>Se sugiere que sea en el mes de junio</b>
Tareas al menos cuatro 10%	Los temas de las tareas son asignados por el profesor	<b>10%</b>	
Nota aprovechamiento		<b>100%</b>	
Examen final	Incluye toda la materia	<b>30%</b>	Del 4 al 8 de julio
Exámenes reposición			Calendario
Examen ampliación	Incluye toda materia		Calendario

La nota de aprovechamiento representará el 70% de la nota final (con la modalidad de dos exámenes parciales y el trabajo de investigación escrito con exposición). El examen final (acumulativo de toda la materia) tendrá un valor del 30 %.

Los estudiantes que en la nota de aprovechamiento obtienen un promedio de 9.00 (nueve) o superior a nueve se eximen del examen final y dicha nota de aprovechamiento es la que queda asignada como nota final del curso.

Los exámenes incluyen tanto teoría como práctica. Además, serán acumulativos, es decir, se evalúan los contenidos anteriores pero enfocando los conceptos nuevos. El examen de ampliación evaluará todo el contenido del curso. Las investigaciones deben ser entregadas en la fecha establecida, no se recibirán posteriormente a esa fecha.

*Una larga trayectoria de excelencia...*



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DE NEGOCIOS  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

---

*Una larga trayectoria de excelencia...*

---

Teléfonos: 2511-9180 / 2511-9188 Fax. 2511-9181  
Correo Electrónico: [negocios@ucr.ac.cr](mailto:negocios@ucr.ac.cr) Sitio Web: <http://www.ean.ucr.ac.cr>



## EXAMEN DE REPOSICIÓN:

La no asistencia a un examen deberá justificarse de conformidad con lo establecido por la Universidad para tales efectos, tanto en cuanto a las fechas de presentación establecidas como la formalidad de los documentos. Dichos documentos deberán presentarse en esos plazos al profesor y al Coordinador. Para la reposición de un examen se seguirán las fechas establecidas en el cronograma.

### VIII.- Cronograma de actividades

FECHA	CONTENIDO
	Explicación y discusión del programa del curso <b>Tesis I.- El Ordenamiento Jurídico</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto de Derecho-Características-Definición del Derecho Positivo-Fuentes del Derecho escritas no escritas principios generales del derecho-Jerarquía de las normas jurídicas</li><li>• Teoría General del Proceso y la orientación actual a la oralidad</li><li>• Diferencia entre Derecho Privado y Derecho Público y la relación del Derecho con Administración de Negocios y Economía</li></ul>
	<b>Tesis II.- Derecho Constitucional</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los Poderes del Estado (organización estatal)</li><li>• Normas constitucionales que fundamentan los derechos individuales y las garantías sociales (Artículos 20 a 74 de la Constitución Política)</li><li>• Instrumentos que garantizan los derechos y libertades consagradas en la Constitución: Acción de Inconstitucionalidad y Consulta de Constitucionalidad, Recursos de Amparo y Hábeas Corpus.</li><li>• Cambios de relevancia a nivel del Derecho Internacional y Derecho Constitucional</li></ul>
	<b>Tesis III.- Derecho Público Derecho Administrativo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fuente y Jerarquía de las Normas</li><li>• Aspectos generales de la Ley General de la Administración Pública (órganos colegiados, responsabilidad objetiva de la administración, procedimiento administrativo-debido proceso)</li><li>• Simplificación de trámites en la Administración Pública.</li><li>• Acto Administrativo recursos administrativos y Funcionario Público</li></ul>
9 al 13 may	<b>I Examen Parcial</b>



	<p><b>Tesis IV.- Derecho Laboral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Contrato de Trabajo-Aspectos Generales</li> <li>• Derecho Laboral sector privado</li> <li>• Régimen Estatutario de la Función Pública (Ley General de la Administración Pública-Funcionario Público)</li> <li>• Ley de Protección al Trabajador.</li> <li>• Contrato Realidad.</li> <li>• Vacaciones- Aguinaldo- Descanso semanal-feriados pagados-jornada de trabajo</li> <li>• Prestaciones Legales: auxilio de cesantía y preaviso: régimen legal aplicable, requerimientos</li> </ul>
	<p><b>Tesis V.- Derecho Tributario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tributo: Concepto y clasificación (impuestos, tasas y contribuciones especiales)</li> <li>• Sujetos de la obligación tributaria (sujeto pasivo y activo, responsable, contribuyente)</li> <li>• Principios constitucionales en materia tributaria</li> <li>• Infracciones, sanciones administrativas y delitos tributarios</li> <li>• Medios de extinción de la obligación tributaria</li> <li>• Procedimientos de los artículos 102-119 Código Tributario: Consulta y Petición</li> </ul>
20 al 24 junio	<b>Examen II Parcial</b>
En el mes de junio	Entrega y Exposición de los temas de investigación
4- de julio	<b>Examen Final</b> (toda la materia)

**IX.- Bibliografía recomendada:**

INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO, Eduardo García Maynez, Editorial Porrua

TEORIA DEL DERECHO, Edgar Bodenheimer, Ed. Cultura Económica

TRATADO DE LAS PERSONAS, Alberto Brenes Córdoba, Editorial Costa Rica, 1974

TRATADO DE LOS BIENES, Alberto Brenes Córdoba, Editorial Juricentro, 5ta Ed.

DERECHO CIVIL, Manuel Albaladejo - Bosch-Barcelona, T. II, 1975

TESIS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, Eduardo Ortiz Ortiz, Editorial Stradmann, 1998

CONCEPTOS JURIDICOS FUNDAMENTALES. Carlos Manavaella

Constitución Política (Actualizada)

*Una larga trayectoria de excelencia...*

Teléfonos: 2511-9180 / 2511-9188 Fax. 2511-9181

Correo Electrónico: [negocios@ucr.ac.cr](mailto:negocios@ucr.ac.cr) Sitio Web: <http://www.ean.ucr.ac.cr>



Código Civil  
Código de Trabajo  
Ley de Protección del Trabajador  
Ley General de la Administración Pública  
Código Tributario  
Derecho Empresarial y Comercial Lic. Jimmy Bolaños  
Cualquier otra obra a criterio del Profesor del Curso

## **X. INVESTIGACIÓN**

El objetivo de la investigación es contribuir con el proceso de enseñanza-aprendizaje al estudiante, de manera que los apoye a tener experiencias en este campo que le permitan al final de su carrera con mayor facilidad la elaboración de su trabajo final de graduación. Además se busca fomentar el trabajo en equipo.

Se divide en un trabajo escrito (5%) y la exposición en clase al grupo (5%).-

Además de cuatro tareas con un valor de 10%

## **XI. OTRAS CONSIDERACIONES:**

- Cada profesor le indicará a los estudiantes de su respectivo grupo, en la primera lección del curso, el horario de atención de consultas.
- Este programa es tentativo y podrá ser modificado en el tanto beneficie al estudiante.
- El teléfono celular sólo podrá ser utilizado dentro del aula para efectos única y exclusivamente académicos, directamente relacionados con el curso. Para otros efectos o propósitos, al igual que en la aplicación de exámenes o cualquier otra prueba de evaluación, el uso del teléfono celular no está permitido.